



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No. 000326

LITUECHE, 7 FEB. 2026

DIDECO : 104

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La celebración del Aniversario No 117 de la comuna de Litueche
- El programa de Actividades preparado con motivo del aniversario No. 117 de la comuna de Litueche, que contempla diversas actividades recreativas y culturales
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, el presupuesto municipal 2026 en su programa de actividades municipales contempla la realización y celebración del Carnaval de Litueche año 2025.
- La Solicitud presentada por la Sra. Karina Vargas, Presidente del Cuarto Año Medio "A" del Liceo Bicentenario El Rosario de Litueche, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de Diciembre del 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2026.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLEZCASE** que el adjudicatario del Bar es el 4to. Año Medio A del Liceo Bicentenario El Rosario de Litueche, representado por la Sra. Karina Vargas, Presidente del Centro de Padres y Apoderados, quien deberá dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. No. 825, obligándose a concurrir al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para efectuar el trámite respectivo, debiendo acompañar copia de este Decreto Alcaldicio. Al mismo tiempo, se obligan a cumplir las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Departamento de Programas sobre el Ambiente de Pichilemu.
- 2.- **DEJASE**, establecido que el Bar funcionará los días Jueves 19, Viernes 20 y Sábado 21 de Febrero, a partir de las 20:00 Hrs. y hasta 03:00 Hrs. del día Domingo 22 de Febrero del 2026.
- 3.- **REMITASE**, copia del presente Decreto Alcaldicio a la Secretaría Municipal para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RPV/LUS/RVS/ICC/boo

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

DISTRIBUCION

- Sra. Karina Vargas , Presidenta del Cuatro Año Medio A Liceo El Rosario
- Archivo Oficina de Partes
- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Litueche
- Archivo Secretaría Municipal

